

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo. a los veintidós (22) días del mes de **octubre** del dos mil veinticuatro (2024).-----

-- -Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **once (11)** de octubre del dos mil veinticuatro (2024), solicitud interpuesta por la persona de nombre “**E.U.C.M**”, a la que se le asignó el folio **No. 101126500036324** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR**:

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

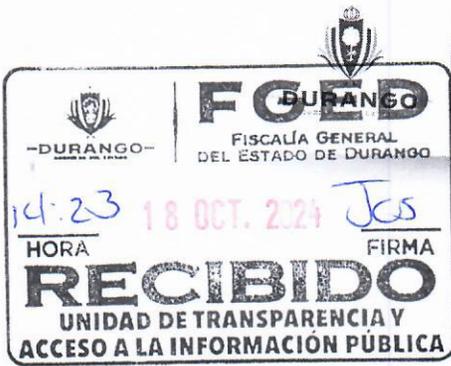
- Se adjunta oficio número **VF-CIAE/2346/2024** firmado por la **Lic. Iliana Angélica Alvarado Salinas**, Vicefiscal de Control Interno, Análisis y Evaluación de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

UNICO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia la Fiscalía General del Estado de Durango, que autoriza y da fe. -----

LIC ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERÍA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.



FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO



OFICIO NO.- VF-CIAE/2346/2024

**LIC. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RENTERIA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-**

En atención al oficio identificado administrativamente con número de folio **TAIF/194/2024**, derivado de la solicitud de información realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **101126500036324**, al respecto me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una minuciosa búsqueda dentro de los archivos de este órgano de Control Interno, resulta ser inexistente procedimiento administrativo alguno instaurado en contra de los servidores públicos adscritos a esta institución de Procuración de Justicia en términos del artículo 295 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Durango, por casos relacionados a los delitos de desaparición y desaparición forzada del periodo comprendido de 2018 a 2024.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO A 17 DE OCTUBRE DE 2024
VICEFISCAL DE CONTROL INTERNO, ANALISIS Y EVALUACIÓN



LIC. ILIANA ANGÉLICA ALVARADO SALINAS

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
VICEFISCALÍA DE CONTROL INTERNO

Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P34208, Durango,
Dgo. Tel.618 137 35 02

2024
EL AÑO DE
DURANGO